



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 348-17

San Juan de Pasto, 10 de octubre de 2017

Señores
ALCALDÍA DE CONTADERO
Atte.: DR LUIS CARLOS CORAL IBARRA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Contadero - Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca Pasto (el "Contrato de Concesión")

Asunto: Respuesta CVUS R001570 -17 – Acompañamiento a poda de árboles
en la vía

Respetada Alcaldesa:

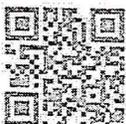
Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. - CVUS, con relación a lo comentado en su comunicación citada en el asunto, se permite comentar que se pueden comunicar con el jefe de Mantenimiento de la CVUS para coordinar las actividades mencionadas. Los datos son los siguientes: Ingeniero Miguel Gómez, celular: 3203423400

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: M. Gomez

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
13-10-2017



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Prokso piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 124-24 - Barrio San Ignacio
TAP 1457 Z 736-4584 - San Juan de Pasto